



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 270

21 de noviembre de 2000

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José María de Federico Corral

Sesión celebrada el martes 21 de noviembre de 2000

---

### ORDEN DEL DÍA

---

- 1.- **PL-12/00 RGEP. 5472 (V)**. Designación de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid.
- 2.- **PCOC-259/00 RGEP. 4740 (V)**. Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de don Julio Setién Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre los criterios con que se está llevando a cabo la repoblación del Monte Abantos.
- 3.- **C-264/00 RGEP. 4284 (V)**. Comparecencia del Sr. Director General de Protección Ciudadana, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre daños causados en unidades del SERCAM, presuntamente por grupos de bomberos de la Comunidad de Madrid, que han sido denunciados por el Coordinador de Servicios, señor Jiménez Galindo.
- 4.- **Ruegos y Preguntas.**

---

### SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 17 horas y 9 minutos.  
Página ..... 8151

— **PL-12/00 RGEF. 5472 (V). Designación de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid.**  
Página ..... 8151  
-Intervienen el Sr. Setién Martínez, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Sanz Pinacho.  
Página ..... 8151

— **PCOC-259/00 RGEF. 4740 (V). Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de don Julio Setién Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre los criterios con que se está llevando a cabo la repoblación del Monte Abantos.**  
Página ..... 8151  
-Interviene el Sr. Director General del Medio Natural, respondiendo la pregunta.  
Página ..... 8151-8154  
-Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Director General, ampliando la información.  
Página ..... 8154-8155

— **C-264/00 RGEF. 4284 (V). Comparecencia del Sr. Director General de Protección Ciudadana, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre daños causados en unidades del SERCAM,**

**presuntamente por grupos de bomberos de la Comunidad de Madrid, que han sido denunciados por el Coordinador de Servicios, señor Jiménez Galindo.**  
Página ..... 8156  
-Interviene la Sra. Moya Nieto, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.  
Página ..... 8156  
-Exposición del Sr. Director General de Protección Ciudadana.  
Página ..... 8156-8157  
-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Sanz Pinacho.  
Página ..... 8157-8160  
-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.  
Página ..... 8160-8162  
-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Moya Nieto.  
Página ..... 8162  
-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a la Sra. Diputada.  
Página ..... 8162

— **Ruegos y Preguntas.**  
Página ..... 8162  
-No hubo ruegos ni preguntas.  
Página ..... 8162  
-Se levanta la sesión a las 18 horas y 3 minutos.  
Página ..... 8162

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente del día 21 de noviembre de 2000 con el primer punto del Orden del Día.

**Designación de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por el que se crea el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid.**

———— PL-12/00 RGEP. 5472 (V) ————

Ruego a los señores Portavoces de los diferentes Grupos que nos indiquen quiénes van a ser los ponentes, y, posteriormente, si ustedes quieren, votamos, aunque creo que no será necesario. En primer lugar, por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Dolores Ruano y Julio Setién.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Socialista-Progresistas?

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Encarnación Moya y Francisco Garrido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. ¿Por el Grupo Popular?

El Sr. **SANZ PINACHO**: Don José Luis Narros y el Portavoz, don Roberto Sanz Pinacho. Señor Presidente, rogaría que después estableciéramos el calendario de trabajo de la Ponencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. Cuando acabe la Comisión, puesto que ya saben que luego hay Mesa y Portavoces, haremos el calendario. Una vez nombrada la Ponencia por los diferentes Grupos, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en**

**Comisión, a iniciativa de don Julio Setién Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre los criterios con que se está llevando a cabo la repoblación del Monte Abantos.**

———— PCOC-259/00 RGEP. 4740 (V) ————

Tiene la palabra el señor Setién Martínez, por si quiere ampliar su pregunta. (*Renuncia.*) Entonces, tiene la palabra el Director General, para dar contestación a la pregunta de Izquierda Unida.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL** (Del Álamo Jiménez): Muchas gracias, señor Presidente. Como se sabe, la zona a reforestar, el Monte Abantos, lo es como consecuencia del incendio acaecido en el mes de agosto del año pasado. Se trata de una zona de gran importancia paisajística y con graves problemas erosivos por la excesiva pendiente que tiene y por la escasa capacidad de retención de agua, lo cual indicaba a los técnicos proceder de la forma más urgente posible a la restauración y a la reforestación consiguiente.

Voy a hacer una cadencia de los trabajos que se han hecho en este momento para explicar cuál ha sido la problemática y, por tanto, los criterios para proceder a la repoblación. Los primeros trabajos que se desarrollaron en los montes afectados por este incendio, no solamente en el Monte Abantos, sino en los consorcios colindantes, consistieron, fundamentalmente, una vez finalizada y dada por terminada la extinción de incendios, en realizar una fotografía aérea de la zona, con el fin de obtener una valoración lo más exacta posible de la superficie afectada por el incendio, y este levantamiento cartográfico se hace a partir de una restitución a una ortofotografía a escala 1:10.000 de la zona, con lo cual teníamos claramente determinada la superficie afectada y en qué grado, incluso se puede observar en esta foto, la afección del fuego a toda la vegetación.

El primer tratamiento prioritario posterior es intentar combatir este grave problema que comentaba antes de la erosión, al encontrarse, lógicamente, el terreno desprotegido en gran parte de la vegetación que tenía hasta ese momento. La eliminación de la cubierta vegetal, como consecuencia de la acción del fuego, dejaba expuesto el suelo a los fenómenos erosivos producidos por la lluvia. Para ello se procedió en el mes de septiembre a colocar pequeñas empalizadas, un tablestacado, y una colocación de

troncos, según líneas de nivel, para intentar retener, en el caso de precipitaciones, todos los arrastres en estas estructuras de defensa.

Con posterioridad, se realizó la inventariación de la madera quemada, con el fin de conocer los datos básicos necesarios para la retirada de esta madera y la posterior eliminación de los residuos producidos de esta costa. Este trabajo, que fue realizado con la colaboración de los agentes forestales bajo la dirección del personal técnico, se realizó a lo largo de los meses de septiembre y octubre del año 99, y se hicieron una serie de parcelas, se emplearon las tarifas de cubicación de cada una de las especies, con lo cual pudimos determinar el volumen de madera quemada de la forma más aproximada y necesaria para este tipo de operaciones.

Para la extracción de la madera quemada, hubo una serie de subastas, y se adjudicó a los mejores postores, por parte del Ayuntamiento, en el caso del Monte Abantos, en monte de utilidad pública, y, por parte de la Comunidad, en los montes consorciados: La Pizarra, Cuelgamuros y La Solana.

Una vez que los maderistas iban retirando la madera, era necesario eliminar todos los residuos resultantes. La mayor parte de este residuo, debido a las fuertes pendientes, en algunos casos superiores al 30 por ciento y a la pedregosidad que tiene esta ladera, se está produciendo, puesto que estamos terminando en este momento los últimos restos mediante quema, con las consiguientes limitaciones temporales de la estacionalidad consecuente para evitar el posible riesgo de incendios. A estas alturas, como digo, estamos prácticamente finalizando la eliminación de todos los residuos resultantes de estas operaciones.

Paralelamente a estos trabajos se redactó el proyecto de repoblación de estos montes, seleccionándose para ver cuál era el sistema más adecuado y cuáles eran las especies que había que elegir en función de la estación en que nos encontramos. En primer lugar se hizo un estudio del suelo, tomando muestras de distintas zonas de la parte afectada por el incendio y había que estudiar también, como es lógico, cuál es la textura, la profundidad y la textura del suelo como un paso fundamental a determinar el proceso de repoblación.

Como conclusión a estos estudios de suelo se determinó que el suelo es muy permeable, que tiene una capacidad de agua baja, una reacción de

suelo bastante ácida, con un 5,6 de ph, deficientemente compuesta de materia orgánica; en definitiva, por no entrar en terminologías excesivamente técnicas, unos suelos ácidos con muy baja salinidad y con moderado contenido en materia orgánica.

Otro de los elementos fundamentales a la hora de redactar un proyecto de repoblación es hacer el estudio climatológico de la zona, y para eso se tuvieron en cuenta distintas estaciones, eligiéndose por su idoneidad y por su similitud la estación del Puerto de Navacerrada. Se estudiaron también, con distintos criterios, tanto el de Rivas Martínez como el de Allúe Andrade, en qué estación nos encontrábamos y cuál era la clasificación fitoclimática de la zona, encontrándonos un clima mediterráneo continental subhúmedo, supramediterráneo con un clima subhúmedo y un tipo de invierno extremadamente frío. Según la clasificación fitoclimática de Allúe, coincide, por supuesto, como es lógico, con un fitoclimático mesomediterráneo genuino.

Con estos parámetros podíamos estudiar ya cuál es la vegetación, qué especies eran las idóneas, estudiándose, por un lado, las características florísticas de la zona antes del incendio y, por otro, se trataba de analizar cuáles son las series de vegetación potencial que definen la sucesión natural de especies con la intención de llegar a alcanzar una fase climática o una fase óptima. Como es lógico, ya sabíamos la vegetación que tenían aquellos montes; eran masas arbóreas procedentes de unas repoblaciones de distinta antigüedad que ya habían sido afectadas por incendios en alguna ocasión, pero encontrándonos aproximadamente en un amplio margen temporal entre los cuarenta y cien años de antigüedad de estas repoblaciones. En las umbrías, como es lógico, y en los arroyos se detectaban otras especies, no solamente las coníferas, sino ciertas frondosas que se han tenido en cuenta a la hora de determinar las especies.

También se han estudiado las series de Rivas Martínez, tanto encontrándonos en la serie guadarrámica, silicícola de juniperus nana o enebro rastrero, con la posibilidad del pino silvestre y muy dudosa la del pinus uncinata. En la serie carpetano-ibérico-leonesa subhúmeda silicícola de quercus pyrenaica o roble melojo, en los cuales se propone el pino silvestre, el pino pinastre, el castaño, el quejigo y, como dudosa, la encina. En la serie guadarrámica silicícola de quercus rotundifolia o encina, que, según

las tablas del juicio biológico de repoblaciones, aparecen como especies posibles a emplear en la zona el pino pinastre, el pino piñonero y la encina y como dudosas el pino carrasco y el quejigo.

Con todos estos datos y teniendo en cuenta los datos anteriores de estación, teniendo en cuenta la climatología y el suelo, se determinaron las especies que han sido reflejadas en el proyecto de repoblación. Por eso, en gran parte de la repoblación está consignado el pino silvestre en las zonas más altas, el pino laricio en un tramo intermedio, el pino pinaster en ámbitos muy concretos, que era una de las especies principales del Monte Abantos, aunque se ha detectado a lo largo de estos últimos años que hay una mortandad y una sequía bastante alarmante en cuanto a este pino, y estamos procediendo en los últimos años a quitar mucho seco, porque, quizá, el suelo de este monte es escaso para este tipo de pino; también el pino piñonero en las partes más bajas, y en este último caso está previsto en el proyecto la mezcla con encinas.

En las vaguadas, como es lógico, el criterio ha sido emplear las frondosas, que, lógicamente son especies que necesitan mayor humedad, y tanto las series potenciales como la existencia que había allí han determinado plantaciones con especie de frondosas, como los arces, el rebollo, el fresno, los álamos, etcétera.

Por último, nos quedaba determinar cuál es el sistema de preparación del suelo, que se realizó en función de los datos que teníamos sobre la pluviosidad, la pendiente, los afloramientos rocosos, que son muy importantes en esa zona, etcétera. Hay que tener en cuenta que, de las 334 hectáreas que se quemaron correspondientes a montes gestionados por la Comunidad de Madrid, de ellas, 276 son las que se van a repoblar, porque el resto, del orden de más de sesenta y pico hectáreas, corresponden a zonas rocosas, a zonas con roca, donde, como es lógico, no es posible realizar la repoblación.

Por tanto, al final del estudio, se proponía el subsolado en las zonas ya aterrazadas, en los montes que habían sido ya aterrazados en su día en los consorcios; naturalmente, ahora no vamos a aterrazar, simplemente lo que se va a pasar son unos rejonos para preparar el suelo para poder introducir la planta en esta zona; y en las zonas de más pendiente, en las zonas del monte de Abantos, se preveía una apertura de hoyos con una retroexcavadora convencional en la mayor parte del terreno -unas 82 hectáreas-, y una apertura de hoyos

con retroaraña en unas zonas que, por tener mayor pendiente y por tener la pedregosidad muy alta, aunque no suficiente para poder plantar, necesitaban de este instrumento que consigue mantenerse en este tipo de pendientes y, además, elegir las zonas sobre las que se pueden verificar este tipo de plantaciones.

El proyecto estaba así consignado y así se comenzó a realizar, pero durante la ejecución y durante la previsión, durante la preparación de los primeros trabajos, y durante este año y pico que ha transcurrido, se observó que, efectivamente, se producía una regeneración correspondiente al pino pinaster; repoblación bastante habitual en este tipo de masas forestales; es, quizá, el único pino que tras el incendio tiene capacidad de regeneración por la propia semilla, y, en principio, estaba previsto que esto pudiera ocurrir. También estaba previsto, por desgracia, el que gran parte de esta regeneración natural no prosperase; ésa es una cuestión que se está viendo ya en este momento, porque existen, y ya se pueden observar, rodales de este regenerado que se están secando, y no solamente se está secando, sino que se prevé que la sequía va a ir a más, puesto que, si se extrae la planta de este regenerado, se puede observar un sistema radicular pivotante, pero sin raíces secundarias curiosamente, con lo cual el éxito de esta planta es, cuando menos, bastante dudoso. Teniendo en cuenta este regenerado, lo que se hizo fue modificar el proyecto en el sentido de utilizar la retroaraña en lugar de la retroexcavadora clásica, por el principio que decía antes, y es que esta máquina puede ir eligiendo los sitios y ser muy selectiva a la hora de preparar y hacer los hoyos correspondientes.

A pesar de ello, ha habido zonas en las que no se ha hecho ningún tipo de labor porque se ha considerado que existe una densidad de regenerado suficiente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Director General, abrevie porque es una pregunta, no es una comparecencia.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO RURAL** (Del Álamo Jiménez): Termino rápidamente. Hay zonas en las que no se ha intervenido en absoluto; hay zonas en las que la intervención ha sido parcial, sobre unas superficies con escasa densidad de regenerado; zonas donde no hay regenerado en las que se ha intervenido de forma total, como es lógico;

y, asimismo, hay unas zonas con un regenerado, podríamos decir, aceptable en las que se ha intervenido haciendo hoyos intermedios para colocar otra especie distinta al pino pinaster, procurar una masa mixta y prever esa eventualidad del mal resultado de este pino sobre estos suelos.

La lógica de todo ello es conseguir, desde los principios técnicos, un regenerado uniforme, un regenerado lo más acorde posible con la estación en la que nos encontramos, y, por tanto, poder tener una máxima y mayor garantía de éxito en esta repoblación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que las cosas no han sucedido así exactamente. Hace dos años y medio, cuando debatimos sobre este incendio en esta Comisión, llegamos a una serie de conclusiones que, aparentemente, estaban aceptadas por todos, tanto por quienes compartíamos las labores parlamentarias como por el Gobierno de la Comunidad, por la Dirección General, y, en ese momento, por el propio Consejero.

Esas conclusiones eran, básicamente, dejar entre uno y dos años, más bien dos años, de reposo al monte para posibilitar la regeneración natural, y, a partir de ahí, plantearnos cómo regenerar y cómo repoblar ese espacio en lo que fuera necesario. Señor Director General, lo urgente era la restauración, pero no la reforestación; en lo que sí estábamos todos de acuerdo es en que era urgente la retirada de la madera, la restauración inmediata de los suelos más erosionados, y donde podían ser más peligrosas las lluvias inmediatas, porque podía llegarse a fenómenos de degradación muy importantes. Se trataba, en su caso, de vallar determinadas zonas para que no entrara el ganado, y, por tanto, de producir las mínimas obras y las mínimas actividades necesarias para que el monte estuviera en condiciones óptimas para, con la llegada de las lluvias de la siguiente primavera, poder iniciar el proceso natural de regeneración de este monte.

La situación este verano era que en las parcelas 1 y 2 del monte -en las zonas bajas- ya había crecido pino, había suficiente cobertura vegetal, e incluso en la parcela 3, que es la más abrupta,

también había empezado a despuntar pino silvestre. Lo cierto es que a primeros de septiembre -no recuerdo la fecha exactamente- entraron las máquinas en las parcelas 1 y 2, haciendo agujeros, metiendo rejones en las terrazas y abriendo hoyos con excavadoras y con retroarañas.

Usted decía que durante los trabajos se observó la regeneración; pero la regeneración no se observa durante los trabajos; la regeneración se ve primero, se analiza, y después se decide si se trabaja o no. Lo cierto es que se empezaron los trabajos, se destruyó una parte importante de vegetación, se entró en el monte directamente, acabando con una parte de regeneración natural, y, por lo tanto, incumpliendo a lo que usted mismo y el Consejero se habían comprometido -lo mismo que se hizo en Somosierra, que no se ha hecho aquí-, y, a pesar de que estaba prevista esa regeneración, como digo, para entonces ya habían empezado las labores sin esperar a un segundo año, y, por lo tanto, sin ver qué nivel de rebrote y de pervivencia tenían las plantas que estaban empezando a crecer, y haciendo, por tanto, una intervención dura en un espacio especialmente frágil sobre el que, además, insisto -y lo repito por tercera vez, porque me parece importante-, todos los que estábamos aquí estábamos de acuerdo en que había que proceder justamente de la manera contraria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Setién, por favor, sea breve.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Sí, señor Presidente. No es tanto que se observara la regeneración como que Greenpeace y otros colectivos ecologistas denunciaran inmediatamente, incluso técnicos de la Consejería, seguramente, lo absurdo que era esto, absurdo desde el punto de vista ecológico, y, desde luego, un despilfarro desde el punto de vista económico. Quiero pensar que le ha metido un gol el servicio correspondiente; quiero pensar que usted, que se comprometió aquí formalmente a hacer las cosas de otra manera, se ha encontrado con una situación que no había previsto, pero, en cualquier caso, es el responsable, y usted debe intentar, en la medida de lo posible, corregir esta situación.

Termino ya, señor Presidente. Como ya se han hecho los agujeros, en cualquier caso, habría que aprovechar para diversificar, para no sólo plantar pinos, etcétera; pero, en cualquier caso, creo que es

importantísimo que quede constancia de que no es la actuación correcta y que quede patente la opinión de este Grupo de que en ningún caso puede volver a suceder este tipo de hechos en las futuras repoblaciones de montes incendiados en nuestra Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Para contestar, tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL** (Del Álamo Jiménez): No sé si he dicho que la regeneración se detectó durante los trabajos, pero no fue así; la regeneración se detectó mucho antes, puesto que es anterior; en todo caso, se detectó durante la fase de preparación o adjudicación del proyecto. Efectivamente, el proyecto contemplaba las alternativas de una posible regeneración, y lo que se hizo fue un proyecto con una previsión; es decir, se ha esperado el tiempo suficiente para ver cuál era la regeneración.

Por otro lado, el subsolado se ha empezado ahora, no se ha empezado hace un mes ni hace dos meses, y se está haciendo en el Monte de la Pizarra, en una zona donde no hay regeneración; la única regeneración que se produce, efectivamente, es en las zonas 1 y 2, muy escasa en la 3, del Monte de Abantos, exclusivamente. Por eso, con la maquinaria empleada, con la retroaraña, si se visita, se puede observar que no se ha afectado en absoluto al regenerado existente; en absoluto. Creo que es patente, en cuanto se recorra el lugar, que lo único que se ha buscado ha sido huecos, superficies que no tuvieran regenerado, porque cuando hablamos de regenerado puede parecer que toda la superficie del monte tenía un mismo regenerado, un regenerado homogéneo, y esto no es cierto; hay zonas que tienen mucho regenerado y que no se han tocado; hay zonas que tienen un regenerado medio aceptable, en las que se han introducido otras especies distintas, aunque sea de pino, pero de un pino distinto; hay otras zonas que no tienen prácticamente ningún regenerado, y sobre éstas ha sido sobre las que más se ha actuado.

De todas formas, el cambio que se hizo de la máquina retroexcavadora común, que sí hubiera causado daños en el repoblado, lógicamente, a la retroaraña ha sido con el fin de conservar este regenerado. Además, si el regenerado fuera a más, lo podríamos observar, lo podríamos seguir observando. Me temo que este regenerado va a ir a menos, como decía antes, y que el que hay en este momento se va a perder; ojalá no fuera así; ojalá se conservara, pero estamos viendo que hay un retroceso y una sequía en gran parte de las plántulas, porque hay rodales en los que se observa que se están quedando completamente secos. Es una previsión también muy lógica después de los regenerados sobre plantas de pino pinaster. Tan lógica es que salga al principio ese regenerado como que ese regenerado se pierda al cabo de un año o año y medio.

Por tanto, creo que hemos mantenido el criterio no solamente de la restauración; una restauración en una superficie tan amplia como ésta no se puede hacer solamente a base de mantener un tabloestacado, sino que hay que procurarle una cubierta vegetal con la máxima celeridad posible; es decir, lo que no se ha visto regenerado en un año. Además, es curioso porque he estado recorriendo el monte -ayer mismo lo visité otra vez-, y el regenerado solamente se está produciendo con este pino pinaster; en pino silvestre hemos observado diez plantas en la parte alta después de todo el recorrido, y el resto de las especies, escasamente, incluso la jara, va con una lentitud mucho mayor de la que presumíamos. Por tanto, creo que cumplíamos las dos fases de restauración y la reforestación como apoyo a esta restauración, teniendo en cuenta siempre este criterio o esta posibilidad de esta regeneración natural que podría darse, que, naturalmente, se va a conservar hasta comprobar que sea capaz de mantenerse. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Director General de Protección Ciudadana, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre daños causados en unidades del SERCAM, presuntamente por grupos de bomberos de la Comunidad de Madrid, que han sido denunciados por el Coordinador de Servicios, señor Jiménez Galindo.**

————— C-264/00 RGEP. 4284 (V) —————

Señor Director General, voy a recordar los tiempos para que en esta comparecencia no ocurra lo que ha ocurrido en la anterior pregunta, en la que ha sido bastante complicado contestar escuetamente. En primer lugar, habrá una exposición por parte del Grupo proponente, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas; a continuación, el señor Director General tendrá quince minutos para contestar, y, por último, habrá diez minutos para cada Grupo Parlamentario. Yo rogaría a SS.SS. que se ciñeran a los tiempos, aunque siempre hay una cierta flexibilidad por parte de esta Presidencia. Para exponer los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señora Moya Nieto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. El motivo de la solicitud de esta comparecencia es la noticia que apareció el pasado mes de julio en muchísimos medios de comunicación acerca de la denuncia que había efectuado ante los tribunales el señor Jiménez Galindo, responsable del SERCAM, por daños ocasionados a UVI y helicópteros -también hubo algunas otras acusaciones- por grupos de bomberos de la Comunidad de Madrid, poniendo en grave riesgo, según las noticias aparecidas, la vida de los ciudadanos y de los propios conductores o pilotos de estos vehículos. Tenemos alguna noticia, pero no lo conocemos a ciencia cierta, y esperamos que el señor Director General nos aclare si este asunto sigue en los tribunales; parece ser que se han efectuado declaraciones recientemente por algunos Jefes de Parques de Bomberos, pero son noticias que no tenemos confirmadas y, por tanto, nos gustaría que usted nos lo confirmara afirmativa o negativamente.

Genéricamente, el fin de la comparecencia es despejar las dudas sobre estos hechos, cuáles fueron sus autores, y si, la Dirección General dispone de datos al respecto, si es que estos hechos son

ciertos. Nos gustaría saber qué actuación ha tenido la Dirección al respecto, así como las posibles consecuencias que haya tenido o pueda tener esta denuncia en la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General de Protección Ciudadana por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (Sanromán Montero): Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente, le prometo ser mucho más breve y no agotar los quince minutos. Como saben SS.SS., de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 25/2000, de 17 de febrero, la competencia para la prestación del Servicio de Emergencia y Rescate de la Comunidad de Madrid se atribuye a la Consejería de Sanidad; competencia que anteriormente estaba encomendada a la Consejería de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Protección Ciudadana. La Disposición Transitoria Primera del citado Decreto establecía un plazo de cuatro meses para que se hiciese efectivo el traspaso del personal sanitario y de los medios técnicos y presupuestarios necesarios; por consiguiente, entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Medio Ambiente se establecen los cauces pertinentes con el fin de posibilitar que, a fecha 26 de julio de 2000 - fecha en la que cumplía el plazo anteriormente señalado-, se hiciese efectivo, como así ha sido, el traspaso de medios personales, medios técnicos y presupuestarios previstos

Por otra parte, durante dicho período se dieron las instrucciones oportunas al objeto de seguir manteniendo el buen funcionamiento del SERCAM. En esta línea de colaboración, una vez efectuado el traspaso, también se han establecido criterios para seguir facilitando el buen funcionamiento de dicho servicio desde las bases situadas en los Parques de Bomberos.

Con relación a la cuestión planteada, si bien se ha comunicado a la Dirección General de Protección Ciudadana que se han causado daños en las unidades del SERCAM, este organismo no tiene constancia de que los mismos hayan sido producidos por ningún miembro del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Atendiendo a lo anteriormente expuesto, significa que esta Dirección General no



tiene ningún dato que aportar al respecto; por tanto, Señorías, quizá fuera más procedente solicitar la información al departamento que corresponda. Únicamente, reiterar las líneas de colaboración que vienen dándose entre este centro directivo y la Dirección General de Sanidad, con el fin de ofrecer al ciudadano de la región una prestación de calidad en el servicio de emergencia encomendado. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Se abre un turno de intervención, por un tiempo máximo de diez minutos, para los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Simplemente agradecer la información que nos ha dado; no obstante, quiero decir que en un conflicto de estas características, como el que se dio y del que tuvimos ocasión de discutir en esta Cámara, por cierto con bastante vehemencia, a mucha gente se le calienta la boca, y, como es natural, siempre se supone que hay determinadas expresiones que se deberían suavizar y llevarlas a su límite normal.

Si por parte de la Dirección General correspondiente no hay constancia de ningún hecho de estas características, y, por tanto, creo haber entendido que no hay ningún tipo de actuación en tribunales ni a ningún otro nivel que tuviera caracteres lógicamente más dramáticos respecto a estos supuestos hechos que se planteaban en la comparecencia, por nuestra parte lo único que tenemos que hacer es plantear de nuevo la necesidad de que la Dirección General sea capaz, y, por supuesto, la Consejería, de mantener un diálogo fluido con los trabajadores del Cuerpo de Bomberos, que han dado muestras, como hemos visto aquí en tantas ocasiones, de tener un alto grado de profesionalidad y compromiso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero decir es que parece que el señor Director no viene hoy precisamente muy hablador; viene en plan lacónico, y, por eso, voy a

hacerle alguna pregunta que se me ha quedado en el aire. Independientemente de eso, nosotros consideramos que éste es un tema que tiene una gravedad considerable. Voy a hacer una cronología de los hechos, que, en cierta forma, sirven para explicar por qué razón solicitamos esta comparecencia.

El 24 de junio se producen unas declaraciones por parte del responsable del SERCAM de las que no le voy a hacer usted responsable ni lógicamente al Consejero de Medio Ambiente, en las que asume posibles riesgos por el cambio del servicio; afirmaciones que creemos que deben de ser ciertas porque el señor Galindo no ha dicho nada al respecto, y parece ser que sí es muy aficionado a hacer declaraciones o posibles denuncias hecho que usted no nos ha aclarado respecto a otras cuestiones.

El 29 de junio este Grupo anuncia que se solicita reunión de la Diputación Permanente para celebrar una comparecencia del señor Jiménez Galindo; y el día 30 de junio aparece en prensa la noticia que es objeto de esta comparecencia, aunque, posteriormente, a partir del 30 de julio, salen varias más. En esa información aparecida en prensa queda claramente en entredicho la responsabilidad y la seriedad y, desde luego, la eficacia del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, desde nuestro punto de vista. A nosotros nos parece preocupante, señor Director, porque no estamos hablando simplemente de pintadas en vehículos o de pintadas en paredes, sino de afirmaciones tan graves como que por parte de grupos, de personas pertenecientes al Cuerpo de Bomberos se produce alteración de archivos, historias clínicas y medicamentos. No estamos hablando de una cuestión de menor importancia; estamos hablando de posibles atentados premeditados contra la vida de los ciudadanos y de las personas. Lógicamente, cuando esto se lee en prensa, la duda que les surge a todos los ciudadanos es, si me permiten la expresión, en qué Dirección General están los desequilibrados: si en la Dirección General de Sanidad o en la Dirección General de Protección Ciudadana, porque, lógicamente, si esto es falso, los que no están en su sano juicio son los responsables del SERCAM, y, si esto es cierto, desde luego, en el Cuerpo de Bomberos hay personal que, siento decirlo, tampoco está en su sano juicio. Por lo tanto, yo creo que sería imprescindible hacer una aclaración al respecto, y nos parece muy importante conocer qué ha hecho exactamente su Dirección para aclarar este asunto. Usted dice que no tienen constancia de que se hayan producido estos

hechos. ¿Se ha abierto por parte de la Dirección algún tipo de investigación, se ha elaborado algún informe? Es decir, ¿qué ha hecho la Dirección General de Protección Ciudadana para tener esta constancia que nos ha expresado el Director en su comparecencia?

Nos gustaría también saber, si tienen esta constancia de que no han existido estos daños, por qué razón su Dirección no tomó ninguna medida como responsable que es del Cuerpo de Bomberos. Usted me dice que solicitemos esta comparecencia al responsable pertinente; se la haremos en la Comisión o en el órgano que corresponda, pero usted, desde luego, es el responsable de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, que son los que están en entredicho con esta situación que se creó, con lo cual creemos que su Dirección algo tendría que haber dicho al respecto, aunque sólo sea por acabar con este daño que los responsables del SERCAM han infringido al Cuerpo de Bomberos.

Yo comprendo que para usted esta situación no es fácil porque estamos realmente en un conflicto, llámelo usted como quiera, entre dos Direcciones, entre dos Consejerías; no lo sé exactamente, pero vuelvo a repetirlo: usted es el responsable.

Empezó con mal pie este asunto -y eso se demuestra con estos hechos-, y las consecuencias siguen, y esto sí creemos que es responsabilidad suya también, señor Director. Hemos entrado en una dinámica que perjudica directamente al servicio que los ciudadanos reciben. Los representantes de personal de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios siguen denunciando problemas y situaciones concretas que se han producido, que me consta que usted conoce, exactamente igual que las conocen los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, con esta segregación del servicio, que, además, ha entrado en los Parques de Bomberos como un elefante en una cacharrería, produciendo problemas, algunos de los cuales le voy relatar a continuación.

Nos consta también que los responsables del SERCAM han acusado recientemente a los representantes de personal del Cuerpo de Bomberos de elaborar informes falsos sobre la actuación o los tiempos de respuesta del SERCAM. También conocemos que existen denuncias de los sindicatos que afirman que el SERCAM utiliza telefonía móvil para la activación de los recursos, con el fin de que las llamadas no queden registradas por los procedimientos que son habituales en los Parques de Bomberos, para que no sea posible obtener datos en caso de que fueran necesarios ante una posible

investigación, etcétera; se están destruyendo los sistemas operativos de los trabajos que deben realizar conjuntamente bomberos y sanitarios; se están incumpliendo las normas de seguridad de los Parques de Bomberos; el SERCAM está aumentando su plantilla, y la situación en los Parques se salva gracias a la buena voluntad de los trabajadores tanto del Sercam como de los servicios de los que usted es responsable, porque, como digo, trabajadores del SERCAM se han incorporado, pero no hay espacio suficiente, no hay mobiliario suficiente, no hay utensilios suficientes, etcétera. Lógicamente, esto crea unas fricciones que, a la corta o a la larga, pueden repercutir en ese servicio.

Resumiendo, creemos que el nuevo SERCAM ha entrado, como le he dicho antes, como un elefante en una cacharrería -por utilizar la misma expresión-, con lo cual es lógico que le preguntemos cuáles son las consecuencias de esta gravísima situación para los servicios que usted dirige. Nos gustaría que nos aclarara las cuestiones planteadas, y algo que usted no nos ha aclarado: ha dicho que no tiene constancia de que se hayan producido esos hechos, pero yo le he hecho una pregunta concreta referida al tema de las denuncias ante los tribunales, y usted no me ha respondido, probablemente porque se le ha pasado; le ruego que me diga, si es tan amable, si, aparte de que la Dirección de Protección Ciudadana no tiene constancia a través de la investigación, de los expedientes o de los informes que haya elaborado, tampoco tiene constancia de que existe esa denuncia ante los tribunales.

Yo creo, señor Director, que éste es un servicio fundamental para los ciudadanos y que está sufriendo las consecuencias de una decisión política que tomó el Gobierno del Partido Popular, y, desde luego, sí es su responsabilidad intentar que esas consecuencias sean, al menos, lo menos perjudiciales posible para el servicio del que usted es responsable. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. A continuación, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SANZ PINACHO:** Gracias, señor Presidente. Señor Sanromán, para nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, usted es responsable de lo que lo es, y no puede ser

responsable de las competencias que no tiene atribuidas. Por lo tanto, supongo que estará tan tranquilo como lo está este Grupo Parlamentario, y que, evidentemente, no puede dar lugar a otro análisis respecto a la última parte de la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La verdad es que estamos sorprendidos, y no sé si también lo estará el señor Director General, porque la señora Moya tiene más información que nadie; resulta que conoce todo, y el señor Director General ha dado una respuesta yo creo que clara, concisa y concreta a la solicitud de comparecencia planteada. Esto es así, pero de repente nos encontramos con que la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas tiene una información casi privilegiada; conoce todo, quizás por su relación con los representantes de personal de algún sindicato tiene conocimiento de ello, y, efectivamente, tiene más conocimiento que el propio Director General, de lo cual nos podríamos alegrar. Pero, evidentemente, no sé si yo prefiero hacer más caso al Director General, pero no porque sea miembro del Gobierno y esté aquí representándolo, sino porque, efectivamente, creo que maneja la información veraz y real, y no otro tipo de información que puede estar envuelta en algún tipo de peleas o disputas entre centrales sindicales y con intereses internos dentro de la plantilla de personal tanto del SERCAM como del Cuerpo de Bomberos o entre ambos cuerpos y escalas.

Yo quiero recordar que, efectivamente, el señor Galindo desmintió aquellas declaraciones, esto lo sabemos todos desde el verano, cuando se produjeron aquellas supuestas declaraciones; entonces, si hacemos caso a lo que declara, también tendríamos que hacer caso a lo que se desmiente por parte de la misma persona. Además, me extraña mucho que se traiga aquí esta petición de comparecencia, cuando, como bien ha dicho la señora Moya, hubo una Diputación Permanente para tratar de la convocatoria de la Comisión de Sanidad, que es donde se debería celebrar cualquier tipo de comparecencias respecto al SERCAM. Es decir, al señor Sanromán, al Director General de Protección Ciudadana, por no personificar, no se le puede preguntar sobre el SERCAM porque hay un Director General de Sanidad, y no sé si estamos en otra onda, pero es evidente, como ella decía, que se pidió la Diputación Permanente para convocar la Comisión de Sanidad, no para convocar la Comisión de Medio Ambiente; no sé por qué ahora se trae a Medio

Ambiente.

Es curioso también que después de cuatro meses, la fecha de registro de la entrada de esta comparecencia fuera el 19 de julio, mucho antes de esas declaraciones del 30 de julio; parece que entramos en aspectos de adivinación, futurismo, tarot, Rapelismo, etcétera. Se cifra la fecha de unas declaraciones el 30 de julio y resulta que ya se sabía el 19 de julio que se iban a producir tales situaciones. Por lo tanto, desde este punto de vista, yo creo que son inaceptables los comentarios que se han hecho.

En cualquier caso, lo que este Grupo Parlamentario no va a aceptar en ningún momento, desde el punto de vista político, son las insinuaciones y la gravedad de las acusaciones que se han hecho aquí a los miembros de la Dirección General de Protección Ciudadana y al Cuerpo de Bomberos, y también incluso, y lo digo aunque no sea ésta la Comisión de Sanidad, ni tampoco a los profesionales del SERCAM. Es decir, aquí no se pueden hacer declaraciones en el sentido de que se han destruido los sistemas operativos; éstas son acusaciones muy graves que deben plantearse en otro lugar, si las mismas fueran ciertas. Si la señora Moya tiene conocimiento al respecto, quizá debería ir a los Juzgados, porque está diciendo cosas muy graves que afectan a la seguridad de los ciudadanos de Madrid; aquí se han hecho acusaciones gravísimas. Se ha dicho que se aprovechaba la comparecencia y que no se quería celebrar la Diputación Permanente, pero, por otro lado, se viene y se plantea en esa Comisión; es decir, como se pierde por votación, y con un sentido justificado porque tales declaraciones del señor Galindo habían sido desmentidas por el propio señor Galindo que se hubieran celebrado, y únicamente constan en informes escritos de personas que supuestamente estaban presentes cuando se hicieron tales declaraciones -nunca a los medios de comunicación, como es obvio, como así consta en los medios, y yo tengo aquí todos los recortes de prensa-, pues no pueden ser aceptadas por este Grupo Parlamentario de ninguna manera.

Yo creo que éste es un grano de arena que no tiene ningún sentido, es un debate que está acabado, que no está teniendo trascendencia, y creo que aquí se está tratando de enturbiar las relaciones entre el SERCAM y el Cuerpo de Bomberos, porque desde la oposición, y fundamentalmente, en este caso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, no se aceptó y se votó en contra del Decreto que aprobó el Consejo de Gobierno de separación del SERCAM y

de pasarlo a la Consejería de Sanidad, y se quiere seguir manteniendo ese debate que yo creo que es un debate estéril e insuficiente. Todos sabemos cuáles son las inversiones que tiene el Cuerpo de Bomberos para el año que viene, todos conocemos el cumplimiento que lleva a cabo la Consejería de Medio Ambiente y su Dirección General de protección Ciudadana de potenciación y de acuerdo con el propio comité de empresa del Cuerpo de Bomberos; todos conocemos también las inversiones que está realizando y que va a realizar el ejercicio que viene la Consejería de Sanidad para potenciar el SERCAM en beneficio de los ciudadanos de Madrid, y, por tanto, todo lo demás es querer enturbiar para tapar los logros, las inversiones y los proyectos que este Gobierno tiene tanto con el Cuerpo de Bomberos como con el propio SERCAM. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestar a los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Director General de Protección Ciudadana.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (Sanromán Montero): Gracias, señor Presidente. Esta vez voy a ser mucho más breve. Con respecto a las declaraciones del señor Setién, le agradezco las amables palabras que ha tenido para con el colectivo de bomberos; serán consecuentemente transmitidas y, sin duda, agradecidas. Paso a contestar las preguntas tanto del señor Setién como de la señora Moya, pero antes me gustaría hacer una pequeña reflexión, como creo que ha hecho bien el Portavoz del Partido Popular.

¿Para qué está el Director General de Protección Ciudadana compareciendo ante esta Comisión? Efectivamente, esto es lo primero que me ha llamado la atención. Ustedes quieren que el Director General de Protección Ciudadana comparezca ante la Comisión para explicar los supuestos daños producidos en unas unidades que son de otra Dirección General, y la denuncia que, supuestamente, ha interpuesto otra Dirección General. Pues, mire usted, no lo sé, o lo puedo saber, pero lo puedo saber, efectivamente -y ahí hay una parte importante en la que usted se equivoca-, porque la relación y el diálogo con la Dirección General de Sanidad es fluido; actualmente, es normal; tenemos

un diálogo adecuado; estamos llegando a muchos acuerdos, y, efectivamente, estamos hablando constantemente unos con otros, tanto por lo que se refiere a la Dirección General de Sanidad como a la Dirección General de Protección Ciudadana; pero yo no le puedo contestar a unas cosas de las que, oficialmente, no tengo conocimiento, porque son de otra Dirección General, y, por lo tanto, de otro departamento de la Comunidad de Madrid.

Respecto a las declaraciones que supuestamente realizó el señor Galindo ante los medios de comunicación, yo creo que, efectivamente, como ha dicho el señor Sanz Pinacho, supuestamente fueron unas declaraciones que le señor Galindo hizo ante unos sindicalistas y que éstos, a su vez, contaron a unos medios de comunicación. Ya vamos por tres intermediarios; usted sabe que cada vez que una declaración pasa por un intermediario, se va desvirtuando, y, de hecho, posteriormente, salió el señor Galindo desmintiendo esas declaraciones que, supuestamente, había realizado. Yo dudo mucho que las realizase, y, dudo mucho que las realizase, porque, desde mi puesto de Director General de Protección Ciudadana, desde el que únicamente observo cómo funciona el SERCAM en los parques de bomberos, ya que están ubicados, como usted conocerá, en los parques de bomberos, me parece que funcionan muy correctamente. No le puedo dar datos; no le puedo decir de qué manera; no le puedo decir cómo, porque, evidentemente, no es competencia de esta Dirección General, pero, desde mi puesto de observador, le puedo decir que estoy muy satisfecho, sin lugar a dudas, no solamente del funcionamiento del SERCAM, sino, además, de la relación que tiene el SERCAM con el Cuerpo de Bomberos en los diferentes parques de bomberos.

¿Que ha habido algunos roces en los momentos iniciales? Por supuesto, siempre los hay, y, además, son positivos; estos roces son positivos porque, evidentemente, hacen que la comunicación, que el diálogo sean más fluido y más adecuado; que pongamos más puntos en acuerdo e, incluso, en desacuerdo -por qué no-; pero creo que esto enriquece, sin lugar a dudas, el funcionamiento de la Comunidad de Madrid, y no solamente lo enriquece, sino que demuestra que la democracia funciona, que todo el mundo puede dar su opinión y decir lo que piensa.

Por otra parte, señora Moya, me parece que usted ha hecho declaraciones duras y difícilmente comprensibles en este foro, porque incluso ha hablado

de alteración de archivos, de historias clínicas y medicamentos por parte de bomberos; ha hablado de falsificación de informes. Si usted tiene constancia de que esto, efectivamente, ha sido así, le ruego que vaya al juzgado y proceda a la formular la denuncia pertinente, porque esto es un delito. Entonces, le ruego, repito, que, si tiene constancia -yo no la tengo- de que esto se ha producido, vaya al juzgado y ponga la denuncia.

Por lo que se refiere a las averiguaciones que hizo la Dirección General de Protección Ciudadana cuando se produjeron estos daños -que no conozco en detalle- en las unidades del SERCAM -repito que no conozco el detalle porque no hemos valorado nosotros, sino que la que los valora es la Dirección General de Sanidad-, lo que hicimos fue hablar con el cuerpo de seguridad que vigila los parques de bomberos para ver si había entrado alguien durante la noche; si había entrado alguna persona de fuera o se había observado algo extraño, como se hace en cualquier otra instalación de la Comunidad de Madrid; como puede ocurrir en cualquier instalación de nuestra Comunidad. Tengo entendido que, efectivamente, hay puesta una denuncia; no sé de qué manera, porque no la ha puesto la Dirección General de Protección Ciudadana, sino que, en este caso, ha sido el SERCAM; tengo entendido que se ha puesto; no tengo ninguna comunicación oficial al respecto, repito; pero, como decía, las averiguaciones que hizo esta Dirección General fueron las relativas a materia de seguridad, como si hubiese resultado dañado cualquier otro mobiliario o enser en cualquier otra instalación, y como responsable la Dirección General de Protección Ciudadana del Cuerpo de Seguridad de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que ha realizado esta Dirección General para aclarar estos hechos, tal y como le corresponde, ni más ni menos.

Lo que sí quiero decirle, señora Moya, es que esto no empezó con mal pie, en absoluto. El traspaso del SERCAM a la Dirección General de Sanidad fue un traspaso en el que llevábamos trabajando mucho tiempo; efectivamente, se trabajó en una comisión creada al efecto; se hizo muy correctamente; se hizo de una manera, cómo no -a lo mejor, no es la palabra adecuada, pero la voy a emplear-, pacífica; se hizo de una manera absolutamente pacífica, y fue una transición cómoda para todas las Direcciones Generales, ya que se llegó a acuerdos importantes y se crearon foros adecuados al efecto, y todavía seguimos trabajando en esa transición.

Efectivamente, dice usted que al estar situado el SERCAM en los parques de bomberos de la Comunidad de Madrid puede crear algunos problemas de espacio. Sí, efectivamente, puede crear algunos problemas de espacio, pero son problemas que estamos resolviendo entre las dos Direcciones Generales conjuntamente, la de Sanidad y la de Protección Ciudadana. Estamos viendo de qué manera lo resolvemos y cómo ampliamos algunas instalaciones. Sabe usted que existe un ambicioso plan de creación de nuevos parques de bomberos en la Comunidad de Madrid. Por supuesto, la Dirección General de Sanidad, y, por lo tanto, el SERCAM, tendrá cabida en todos y cada uno de los parques nuevos que vamos a crear, porque así los realmente beneficiados serán los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, los vecinos de la Comunidad de Madrid, que son los que realmente creo que más nos interesa que estén beneficiados.

Dice también que las consecuencias siguen. Yo considero que no siguen las consecuencias. Quizás, una de las cosas que más me ha llamado la atención ha sido cuando ha dicho usted que mi responsabilidad es que no afecte al Cuerpo de Bomberos. Mire usted, el Cuerpo de Bomberos no ha bajado ni un ápice su eficacia desde la separación del SERCAM; todo lo contrario. El Cuerpo de Bomberos se supera día a día en su eficacia y en su trabajo, y no tiene que ver con la separación o con la no separación del SERCAM. Seguimos trabajando todos los días, y, desde luego, mi responsabilidad es que sea así, y así va a seguir siendo mientras esté sentado en este sitio donde estoy actualmente. Evidentemente, no hubo consecuencias para los servicios, y, por tanto, también tengo que comentarle que no existe constancia oficial por parte de esta Dirección General de ninguna denuncia presentada. Extraoficialmente le puedo decir que, efectivamente, el señor Galindo presentó una denuncia ante el juzgado pertinente porque se produjeron daños en unas unidades del SERCAM, pero también tengo constancia de que el señor Galindo no señaló ningún sospechoso al efecto porque lo desconocía, de la misma manera que lo desconozco yo. Gracias, señor Presidente. *(La señora Moya Nieto pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Señora Moya, tiene la palabra, pero para formular una pregunta absolutamente escueta, como marca el Reglamento.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. La pregunta es referente al tema de las denuncias. El Director ha dicho que sabe que hay una denuncia pero que no tiene constancia de ella. ¿Tampoco tiene constancia el señor Director de que algunos jefes de parques de bomberos, no sé cuántos, hayan tenido que ir a declarar en relación con esta denuncia? Ésa sería una pregunta concreta. En cuanto a por qué se admitió a trámite, el señor Director y el Portavoz lo sabrán porque lo admitió la Mesa de la Comisión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moya. Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (Sanromán Montero): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, sí. Es

decir, muchos bomberos, no solamente los jefes de parques, continuamente van a declarar ante tribunales competentes cuando son requeridos para ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Finalizada la comparecencia, pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Algún señor Diputado desea formular algún ruego o hacer alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y tres minutos.*)





**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

|  |                              |                          |                          |                     |
|--|------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|
| BOAM   | Suscripción anual: . . . . . | 9.000 Pts./54,09 Euros   | Número suelto: . . . . . | 140 Pts./0,84 Euros |
| DSAM   | Suscripción anual: . . . . . | 13.000 Pts./78,13 Euros  | Número suelto: . . . . . | 140 Pts./0,84 Euros |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . . |                              | 18.700 Pts./112,39 Euros |                          |                     |

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .